



**HECHOS RELEVANTES**  
(al 31 diciembre de 2019)

1) Con fecha 26 de abril de 2019, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas y posterior a ésta, se celebró una Junta Extraordinaria de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Junta Ordinaria de Accionistas**

a) Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

b) Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2018, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en octubre de 2018 y pagando un dividendo a contar del día 24 de mayo de 2019 de US\$0,0011 por acción, lo que significa la cifra total de US\$7.600.812,89, equivalente al 34,07% de la utilidad del ejercicio 2018 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.

c) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2019 a los señores PricewaterhouseCoopers.

d) Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, José Luis Irrázaval Ovalle, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Hernán Soffia Prieto, Radomiro Tomic Errázuriz (Independiente), Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

a) Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2019, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

b) Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

c) Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2019, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

**Junta Extraordinaria de Accionistas**

a) Se acordó otorgar fianza simple a ser suscrito por la Sociedad a favor de Banco Estado a prorrata de su participación en la propiedad de ATI, por un monto total entre todos los accionistas de hasta 15.000.000 dólares, quedando limitada la responsabilidad de la Sociedad a la suma de 5.250.000 dólares.

b) Se aprobó otorgar fianza simple a ser suscrito por la Sociedad a favor de Banco Estado a prorrata de su participación en la propiedad de ATI, por el monto total entre todos los accionistas de 6.600.000 de dólares, quedando limitada la responsabilidad de la Sociedad a la suma de 2.310.000 dólares, sujeta a la condición suspensiva que Empresa Portuaria Antofagasta no reconozca dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de suscripción el Contrato de Reprogramación, a satisfacción de Banco Estado, un valor residual de a lo menos 6.600.000 de dólares a los activos de ATI destinados a la Concesión Portuaria,

de manera que sumados a los 3.400.000 de dólares ya reconocidos con anterioridad a la fecha de suscripción el Contrato de Reprogramación, sumen un total de 10.000.000 de dólares.

c) Se aprobó la modificación de la prenda sin desplazamiento sobre acciones de ATI, otorgada por la Sociedad a favor del Banco mediante escritura pública suscrita con fecha 23 de diciembre de 2014 y sus modificaciones posteriores.

2) En reunión celebrada con fecha 30 de abril de 2019, el Directorio acordó designar Presidente a don José Manuel Urenda Salamanca y como Vicepresidente a don Antonio Jabat Alonso.

Además, en carácter de único Director independiente, don Radomiro Blas Tomic Errázuriz, nombró como integrantes del Comité a los dos cargos restantes, a los señores Beltrán Urenda Salamanca y José Luis Irrarrázaval Ovalle.

3) En reunión de Comité celebrada el 28 de mayo de 2019, se designó como Presidente de este, al señor Radomiro Blas Tomic Errázuriz.

4) Con fecha 5 de septiembre de 2019, en remates de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Grupo Empresas Navieras S.A adquirió 133.175.000 acciones de su filial Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC) y 145.600.401 acciones de la filial Agencias Universales S.A. (AGUNSA), con lo cual aumentó su participación en dichas sociedades a un 97,79%, en el caso de CMC, y a un 98,09% en el caso de AGUNSA.

La operación significó una inversión de aproximadamente 51 millones de dólares, los que fueron financiados con un crédito bancario.

En ambos casos, dichas adquisiciones, conforme a la Ley, dan el derecho a retiro a los accionistas minoritarios de ambas sociedades, derecho que comienza en el día de hoy y que estará vigente por 30 días, esto es hasta el 4 de octubre de 2019, inclusive, todo conforme lo indica el Artículo 71 bis, inciso primero, de la Ley de Sociedad Anónimas. Lo anterior será informado por las propias compañías, dentro del plazo establecido en el mismo artículo, con el detalle requerido por la normativa vigente.

5) En sesión celebrada el 23 de octubre de 2019, el Directorio acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio, de US\$0,00065 por acción, lo que significó la cifra total de US\$4.491.389,44.-, pagado a contar del día 14 de noviembre de 2019, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que dio derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046.